

[Escribir texto]

Asunto: ORDINRIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA

Radicado: 19-698-31-12-002-2020-00001-00

Demandante: JOSÉ HERNANDO NARVAEZ ARANGO

Demandado: ARPESOD ASOCIADOS S.A.S. Y OTRO.

...A DESPACHO: 29 de noviembre 2021, a despacho de la señora Jueza informando que el presente proceso regreso del Tribunal Superior Sala Laboral de Popayán. Va para que disponga.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ  
SECRETARIO

### **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Santander de Quilichao, Cauca, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno  
(2021)

Auto de Sustanciación Laboral No. 76

Recibido el proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia de la referencia cuyo fallo fue confirmado por el Honorable Tribunal Superior Sala Laboral de Popayán, en sentencia escrita No. 061 de 12 de agosto de 2021.

En consecuencia, se DISPONE:

PRIMERO: Estar a lo resuelto por el superior.

SEGUNDO: EJECUTORIADO el presente Auto procédase a la liquidación de costas, según lo contemplado en los artículos 361 del Código General del Proceso.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUÍ  
JUEZA

BO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO  
SANTANDER

ACION POR ESTADO N° 153

de hoy 30 NOV 2021

El Secretario,  
\_\_\_\_\_